



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00158036- -UNC-ME#BIMO

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La solicitud de suscripción de un “Acta acuerdo entre esta Universidad Nacional de Córdoba y el Club Atlético Belgrano”;

Que la firma del Convenio mencionado precedentemente tiene como objeto de poner a disposición del club deportivo la cancha de hockey de piso sintético, de la Dirección de Deportes, para el desarrollo exclusivo de las prácticas, entrenamientos deportivos y partidos oficiales de sus escuadras de hockey femenino y masculino, como así también, los baños y vestuarios;

Lo informado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 24, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2025-76178-E-UNC-DGAJ#SG y lo actuado por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización en el orden 36 a 39;

Que el presente convenio se encuadra en los términos del Reglamento aprobado mediante O.H.C.S. N° 06/12.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el “Acta acuerdo entre esta Universidad Nacional de Córdoba y el Club Atlético Belgrano”, que como archivo embebido se anexa a la presente y, suscribirlo.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

ja

